



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA

Comunicado sobre Prácticas de Campo
Comisión de Personal Académico / H. Consejo Técnico



A toda la comunidad de la Facultad

Por este medio, la Comisión de Personal Académico del H. Consejo Técnico de la Facultad insiste, una vez más, en la imperiosa necesidad de cumplir estrictamente las normas vigentes en la Universidad en materia de prácticas de campo: solicitud por escrito; documentación académica e institucional requerida; seguridad de profesores y estudiantes involucrados; autorización o no de tales prácticas; realización de las mismas exclusivamente cuando éstas sean autorizadas por autoridades competentes, es decir, por el H. Consejo Técnico o por el Director de la Facultad, según corresponda; etc.

Muy lamentablemente, el viernes 18 de noviembre de este año 2011, una alumna de la Facultad fue atropellada por un vehículo automotor al cruzar la avenida de los Insurgentes Sur, frente al edificio de la Rectoría de la UNAM, poco después de las 7:30 horas. Este accidente estuvo relacionado con una práctica de campo NO solicitada y, por tanto, NO autorizada por los cauces institucionales establecidos para ello; la alumna intentaba cruzar dicha avenida para tomar el autobús que esperaba en esa zona vial para conducir a un grupo de estudiantes convocados por un profesor de la Facultad.

Debido al lamentabilísimo accidente, la alumna tuvo que ser intervenida quirúrgicamente en el Hospital Regional del IMSS No. 2, a quien se le extirpó el bazo y se le atendieron dos costillas fracturadas y una rótula traumatizada. Por fortuna, después de su hospitalización, la alumna ya se encuentra actualmente recuperándose satisfactoriamente en su casa. Desde que las autoridades de la Facultad tuvieron conocimiento de este hecho, acudieron al hospital referido, por intermedio de funcionarios que tomaron contacto directo con médicos y familiares cercanos de la alumna, al tiempo que mantuvieron comunicación permanente con otras autoridades de la propia UNAM. Se ha tenido conversación telefónica con la alumna en estos días y su pronóstico de salud es favorable.

No podemos permitir accidentes de esta naturaleza, es decir, evitables hasta grados considerables si se cumple con la normatividad universitaria vigente en la materia. Cualquier "práctica de campo" NO solicitada y NO autorizada por los cauces académicos e institucionales que corresponden, se comunica que es RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA de quienes convocan/convoquen y participen en ellas.

Atentamente

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU

Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, D.F. a 29 de noviembre de 2011.

EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ